

Agiritegi Atala
Sección de Archivo

Signatura:

3187	60
------	----

Kodea:

B	9	2	
---	---	---	--

URTEAK: 1921-61

GAIA:

Licencias de Actividades

ESPEDIENTEA:

Rouda, 4



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Lizarraga Leos

Clase de Establecimiento

Almacén

Situación

Ronda 4

D. Lizarraga Leos que habita en la calle Pinare
núm. 7 piso 4. solicita autorización para abrir un establecimiento
de droga en la calle Ronda núm. 4 piso 4 previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Al Señor Jefe del Neg. de Higiene y Pat. San Sebastián 28 de Marzo de 1936
Firma del Solicitante,

San Sebastián 28 de Marzo de 1936
P. E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

El Jefe del Negociado de Higiene informando sobre esta solicitud,
manifiesta: que puede accederse a lo que solicita siempre que se ptega a lo dispuesto en el particular en las Ordenanzas Municipales.

Al Señor Jefe del Neg. de Higiene y Pat.
San Sebastián 2 de Abril de 1936
Firma,

Dr. Manuel Vidaur

El Señor Jefe del Neg. de Higiene y Pat. informando sobre esta solicitud,
manifiesta: que puede accederse a lo que solicita siempre que se ptega a lo dispuesto en el particular en las Ordenanzas Municipales.

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián 2 de Abril de 1936
El Alcalde,

San Sebastián 2 de Abril de 1936
Firma,

SOLICITUD

bien

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Garin y Cia

Clase de Establecimiento

crema de leche

Situación

Ronda y Joghourt.

D.

Garin y Cia

que habita en la calle

núm.

piso

solicita autorización para

abrir

un establecimiento

de *elaboración de leche* en la calle

núm.

piso

previo

el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Renta 100 pts mensuales

Al Sr. Jefe del Laboratorio Legal.

San Sebastián 26 de

Junio

de 1936

San Sebastián

de

Junio

de 1936

P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

Concejo

Firma del Solicitante,
Garin y Cia

El

Jefe de los servicios de Veterinaria

informando sobre esta solicitud,

manifiesta:

que en el momento el local, reúne las debidas condiciones de instalación e higiene, por lo que se puede acceder a lo que solicita.

San Sebastián 2 de

Junio

de 1936

Al

San Sebastián

de

de 19

P. E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

[Firma]

El

informando sobre esta solicitud,

manifiesta:

San Sebastián de

de 19

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián

de

de 19

El Alcalde,

Firma,

SOLICITUD

de apertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Andrés Ariscorreta

establecimiento Frutería

Situación

D. Andrés Ariscorreta que habita en la calle Urdizaga
núm. 13 piso 4º solicita autorización para apertura-traspaso un establecim.
de frutería en la calle Ronda núm. 4 piso bajo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 9 de Julio de 1940

Al Jefe del Laboratorio Municipal

Firma del solicitante,

Andrés Ariscorreta

San Sebastián 9 de Julio de 1940

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

El Jefe de los servicios de Veterinaria informando sobre esta solicitud manifiesta: que recurrido el local reúne las condiciones exigidas a esta clase de establecimientos, por lo que se puede acceder a lo que solicita.

San Sebastián 13 de Julio de 1940

Firma,

Al Jefe del Laboratorio Municipal
San Sebastián 13 de Julio de 1940

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

El Jefe de los servicios de Veterinaria informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián 13 de Julio de 1940

Firma,

Andrés Ariscorreta

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián 13 de Julio de 1940

El Alcalde,



SOLICITUD

apertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Industria

Situación

D. Gladio Muga que habita en la calle Jomas Gros
núm. 2 piso baj solicita autorización para abrir un establecimiento
de trauteria en la calle Banda núm. 4 piso 0 previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: 125 Ptas mensuales de recita

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

Al Sr. Jefe de Labo. Om.
San Sebastián 3 de Abril de 19 40
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

San Sebastián 3 de Abril de 19 40
 E. Muga
Firma del solicitante,

El Sr. Jefe de los Servicios de Veterinaria informando sobre esta solicitud
manifiesta: que el local reúne las condiciones exigidas a esta clase de establecimientos, por lo que se puede acceder a lo que solicita.

Al
San Sebastián de de 19
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

San Sebastián 10 de Abril de 19 40
Firma,
 J. Banda

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19
Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de de 19
El Alcalde,



SOLICITUD

reapertura, ampliación, traslado

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

ODRIOZOLA Y BERRIDI S.A.

Clase de establecimiento ALMACEN

Situación RONDA, 4

D. Odriozola y Berridi S.A. que habita en la calle Nueva,
núm. 8 piso solicita autorización para el traspaso de un establecimiento
de ALMACEN en la calle Ronda núm. 4 piso previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 23 de Septiembre de 19 43

Al Sr. Jefe del N.º de Higiene
San Sebastián 23 de Septiembre de 19 43
P.E.N.º de Impuestos y Tasas

Firma del solicitante,

Odriozola y Berridi
Circular stamp: ODRIOZOLA Y BERRIDI S.A. RICHETA SAN SEBASTIAN

El Jefe del N.º de Higiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo condiciones, puede accederse a lo que solicita.

San Sebastián 11 de Octubre de 19 43

Al
San Sebastián de de 19
P.E.N.º de Impuestos y Tasas,

Firma,

D. Manuel Vidaur

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19
Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de de 19
El Alcalde,



SOLICITUD

a, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Comestibles

Situación Ronda, 4

D. Andres ARISCORRETA GOROSPE que habita en la calle Ronda
núm. 4 piso 6º solicita autorización para introduccion nueva un establecimiento
de comestibles en la calle Ronda núm. 4 piso previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Renta 225,00 ptas. mensuales.

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 19 de Enero de 19 51

Al Jefe DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Firma del solicitante,

San Sebastián 19 de enero de 1951

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que siempre que el piso intermedio existente no se emplee
como vivienda y solamente como almacén del mismo negocio, puede ac-
cederse a lo solicitado.

San Sebastián 25 de Enero de 19 51.

Firma,

Al

San Sebastián de de 19

P.E.Ndo. de Impuestos y Tasas,

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIÁN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Andres Arizcorreta Gorospe.....
con domicilio en la calle Ronda..... n.º 4... piso 6º...C.
propietario del establecimiento de comestibles.....
sito en la calle Ronda..... n.º 4-bajo
SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja
en ese Ayuntamiento por el concepto de establecimiento...
de comestibles.....
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 12 de Julio..... de 1945

(FIRMA)

*Bac...
tras...
Su h 15-7-54
[Signature]*

NOTA. — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.



SOLICITUD

Ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

EL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento ALMACEN

Situación RONDA, 4

D. ODRIOZOLA Y BERRIDI, S.A. que habita en la calle Nueva
núm. 8 piso bajo solicita autorización para AMPLIACION un establecimiento
de ALMACEN en la calle Ronda núm. 4 piso bajo previo
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local

Observaciones

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián, 18 de Marzo de 19 54

Firma del solicitante.

Al San Sebastián 20 de Marzo de 19 54
El Jefe del Negociado 3.º

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 24 de Marzo de 19 54.

Firma,

Al San Sebastián de de 19
El Jefe del Negociado 3.º

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de de 19
El Alcalde,

URGENTE



SOLICITUD

social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

JUAN ARIZAGA OLAIZOLA

Clase de establecimiento: Comestibles

Situación c/ Ronda 4-bajo

D. Juan Arizaga Olaizola que habita en la calle San Marcial
núm. 8 piso 4º solicita autorización para recibir en traspaso un establecimiento
de comestibles en la calle Ronda núm. 4 piso bajo, previo
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local tres mil pesetas.-

Observaciones.

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 12 de Julio de 1954

Firma del solicitante.

AL DIRECTOR DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

San Sebastián 8 de 1954 de 19

El Jefe del Negociado 3.º

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 14 de Julio de 1954.

Firma,

Al

San Sebastián de de 19

El Jefe del Negociado 3.º

El informando sobre esta solicitud manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIAN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Odriozola y Berridi S.A.

con domicilio en la calle Herrera n.º piso

propietario del establecimiento de Almacén

sito en la calle de la Ronda n.º 4, bajo

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado

de baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Derechos

y Tasas de Anuncios. *expidiendo mandos al efecto*

por el que hasta la fecha venía tributando. *puesto sobre los libros*

San Sebastián, 21 de Noviembre de 1968

(FIRMA)

Odriozola y Berridi S.A.
POR PODER.

[Handwritten signature]

*Realizada la
investigación
con frutos que
quedan sobre los
libros.
h. h. 27-11-68
[Signature]*

NOTA.—La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de representación.

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIAN



Vertical text from stamp: PUNTAMIENTO SELLADO MUNICIPAL - SEB... 50 CTS - DICIEMBRE 1969

Sr. Jefe del Negociado 3.º de la Sección de Hacienda

13

El que suscribe, D. Jose M^a Fernandez Berridi
con domicilio en la calle Barrio Chingurri-Herrera, piso
propietario del establecimiento de Panaderia y pasteleria
sito en la calle Ronda n.º 4 bajo.



SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de CIERRE

Neg. 3º
Hacienda
EL SECRETARIO

por el que hasta la fecha venia tributando.

San Sebastián, 17 de Diciembre de 1969

(FIRMA)

[Handwritten signature]
Baja de almacén de Jose M^a Fernandez Berridi
productos alimenticios (Los pasos de aceras siguen en
altas)
(Propietario: Odriozola y Berridi)
h. h. 29-12-1969
[Handwritten signature]

NOTA.—La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

AL DORSO

(Las bajas corresponden a los anuncios de
las fichas nos. 41810 / 41820, a nombre de
D. José M^{te} Fernández Benidi y Odriozole
y Benidi, respectivamente, en Ronde, y
los hueros son propiedad de Odriozole
y Benidi)



me